

FOR-GD-004

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004 y en aplicación del principio de publicidad instituido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011

HACE SABER

Que los ex empleados públicos aquí referidos presentaron renuncia al empleo del cual eran titular, renuncia que fue debidamente aceptada mediante acto administrativo, de conformidad con el literal d) del Artículo 41 de la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones" configurándose de esta forma una de las causales de retiro del servicio.

En cumplimiento de los lineamientos dispuestos en la Circular Externa No. 0011 del 05 de octubre de 2020, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, se presentará solicitud de cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa de las personas relacionadas a continuación:

NOMBRE	EMPLEO	DOC.DE IDENTIDAD	RESOLUCIÓN
MARÍA EUGENIA ARDILA MORENO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 16	46663519	RES 1580 DE 11/07/2023
JORGE ALBERTO CARVAJAL VIVIESCAS	OPERARIO CODIGO 487 GRADO 13	19403538	RES 1583 DE 12/07/2023
DIANA FABIOLA VALENZUELA ROJAS	AUXILIAR DE ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 08	51797338	RES 1709 DE 31/07/2023
RODRIGO ALEXANDER ALMANZA CUERVO	SECRETARIO CODIGO 440 GRADO 13	80101026	RES 1728 DE 03/08/2023
CLAUDIA INÉS TABIO ROZO	SECRETARIO CODIGO 440 GRADO 13	51873641	RES 1676 DE 26/07/2023
FRANCY YANED VARGAS ROJAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 09	52035585	RES 1938 DE 28/08/2023
DANIELA LUCIA BERMÚDEZ MORA	INSTRUCTOR CODIGO 313 GRADO 05	1031149455	RES 2051 DE 11/09/2023

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co

Código postal: 110311







FOR-GD-004

NOMBRE	EMPLEO	DOC.DE IDENTIDAD	RESOLUCIÓN
LUZ MYRIAM TORRES DE HUERTAS	INSTRUCTOR CODIGO 313 GRADO 14	41570438	RES 2018 DE 06/09/2023
MARÍA FERNANDA MORALES MUÑOZ	INSTRUCTOR CODIGO 313 GRADO 05	1033771262	RES 2074 DE 13/09/2023
GLORIA MARGARITA BARBOSA SKINER	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 09	52198366	RES 2168 DE 20/09/2023
LUZ STELLA PINTO CASTILLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 09	51567248	RES 2192 DE 22/09/2023
GUILLERMO ENRIQUE AYALA MORENO	TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 14	79564185	RES 2333 DE 10/10/2023
PEDRO ANTONIO INFANTE BONILLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 15	19362855	RES 2020 DE 06/09/2023
DIANA PATRICIA GÓMEZ VARGAS	INSTRUCTOR CODIGO 313 GRADO 05	1026574621	RES 2327 DE 09/10/2023
ANA YIBE MANRIQUE ORTIZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CÓDIGO 470 GRADO 08	51753374	RES 2419 DE 20/10/2023
ULPIANO MURCIA QUEZADA	AUXILIAR DE LA SALUD CÓDIGO 412 GRADO 13	79517953	RES 2637 DE 15/11/2023
ÁNGELA MARÍA MARTÍNEZ CÁRDENAS	INSTRUCTOR CÓDIGO 313 GRADO 11	1072666102	RES 2688 DE 21/11/2023
MARÍA ELISA SANTISTEBAN CORREA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CÓDIGO 470 GRADO 08	39721440	RES 2019 DE 06/09/2023
MYRIAM LUCY MATEUS SANDOVAL	INSTRUCTOR CODIGO 313 GRADO 08	51809468	RES 2226 DE 26/09/2023
DORA DEL CARMEN BELLO FERNÁNDEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CÓDIGO 470 GRADO 08	24090514	RES 2079 DE 21/09/2023
GLORIA ISABEL VECINO GALLEGO	COMISARIO DE FAMILIA CÓDIGO 202 GRADO 28	41682640	RES 2284 DE 03/10/2023
BLANCA YOLANDA ÁVILA VELANDÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 09	51797947	RES 2229 DE 27/09/2023

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co

Código postal: 110311







FOR-GD-004

NOMBRE	EMPLEO	DOC.DE IDENTIDAD	RESOLUCIÓN
FERNANDO BELTRÁN RUIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407, GRADO 08	79108615	RES 2733 DE 24/11/2023
FLOR ÁNGELA BEJARANO FLAUTERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219, GRADO 09	51583632	RES 2822 DE11/12/2023

En concordancia con el numeral 4.4.2 de la Circular Externa No. 0011 del 05 de octubre de 2020, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que establece:

"Deber de comunicar las actuaciones administrativas a terceros. Cuando en una actuación administrativa de contenido particular y concreto la autoridad advierta que terceras personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, les comunicará la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del peticionario, si lo hubiere, para que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos. La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente."

Se publicará la presente comunicación, en la página web www.integracionsocial.gov.co, para que dentro de los cinco (5) días siguientes los terceros interesados puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos, la intervención puede ser radicada en el correo electrónico subdirección talentohumano@sdis.gov.co de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Se fija la presente, en la página web www.integracionsocial.gov.co, hoy (11) de enero de año dos mil veintitrés (2024) a las 3.30 PM.

MARTHA CLEMENCIA DÍAZ TÉLLEZ

Subdirectora de Gestión y Desarrollo de Talento Humano

Elaboró: Dolly Marleny Cubillos Salamanca – Profesional Universitaria - SGDTH Revisó: Ledy Laura Villamarin Contreras - Profesional Contratista - SGDTH

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co

Código postal: 110311

